

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10886 MADRID

Doña M.C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil nº 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 28/13, en el que recayó Auto de fecha 7 de marzo de 2013, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en Concurso Voluntario, la apertura de la fase de liquidación y la disolución de la sociedad a Top Nivel Topografía, S.L., con CIF B-82997123"

"Se acuerda la intervención de las facultades del deudor"

"Los acreedores concursales en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, deberán poner en conocimiento del Administrador Concursal D. Santiago Iglesias Sánchez, mediante comunicación dirigida a la calle Conde de Vilches, 25, oficina 6 (Madrid 28028), o por correo electrónico a ac.topnivel@outlook.com, la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado"

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 8 de marzo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130012617-1